

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 886

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““886) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 16 de mayo de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-60/2019 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCION, REVISTAS Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS, EL 22 DE MAYO DE 2019
IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.	EDITORIA EL MUNDO, S.A.
R.R. DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a EDITORA EL MUNDO, S.A., hasta por el monto de US\$10,000.00, por ser el único ofertante y cumplir con los criterios y especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-60/2019 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCION, REVISTAS Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST”, a EDITORA EL MUNDO, S.A., hasta por el monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), por ser el único ofertante y cumplir con los criterios y especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Comunicaciones e Innovación, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese”“““.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL